



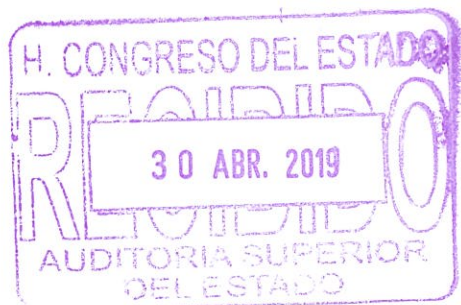
CONSULTORIA FISCAL Y FINANCIERA

C.P.C. HUMBERTO CHAVEZ LUZANILLO

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA**

ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2018



-Río Quelite 561, Col. Guadalupe, Culiacán, Sinaloa. Tel-fax 716 0921

-Av. Álvaro Obregón Sur 1215 Int. 301 Col. Guadalupe C.P. 80220 Culiacán, Sinaloa

E-mail: cpchavezl@hotmail.com Cel. (667) 755 0412 E-mail: germanfc72@hotmail.com Cel. (667) 152 0207



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

**A los integrantes de la
Junta Directiva del
Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental **Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota.** (la entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa **3** a los estados financieros que se acompañan y están establecidas en la Ley General de Contabilidad.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México. Y hemos cumplido con las demás responsabilidades de éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos



CONSULTORIA FISCAL Y FINANCIERA

C.P.C. HUMBERTO CHAVEZ LUZANILLO

que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis base de presentación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 3 de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública del Estado de Sinaloa, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

El Organismo no registró la totalidad de la provisión de beneficios a los empleados de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), debido a que a la fecha de los Estados Financieros, el CONAC no ha emitido las normas contables correspondientes, de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, las cuales mencionan que "Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera".

El Organismo está sujeto a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica este organismo.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión

-Río Quelite 561, Col. Guadalupe, Culiacán, Sinaloa. Tel-fax 716 0921

-Av. Álvaro Obregón Sur 1215 Int. 301 Col. Guadalupe C.P. 80220 Culiacán, Sinaloa

E-mail: cpchavezl@hotmail.com Cel. (667) 755 0412 E-mail: germanfc72@hotmail.com Cel. (667) 152 0207



CONSULTORIA FISCAL Y FINANCIERA

C.P.C. HUMBERTO CHAVEZ LUZANILLO

Administrativa **3** a dichos estados financieros, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizado las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una

-Río Quelite 561, Col. Guadalupe, Culiacán, Sinaloa. Tel-fax 716 0921

-Av. Álvaro Obregón Sur 1215 Int. 301 Col. Guadalupe C.P. 80220 Culiacán, Sinaloa

E-mail: cpchavezl@hotmail.com Cel. (667) 755 0412 E-mail: germanfc72@hotmail.com Cel. (667) 152 0207



CONSULTORIA FISCAL Y FINANCIERA

C.P.C. HUMBERTO CHAVEZ LUZANILLO

incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y con base a la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no incertidumbre importante relacionada con eventos y condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C HUMBERTO CHÁVEZ LUZANILLO
SOCIO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

Culiacán, Sinaloa a 29 de abril de 2019

-Río Quelite 561, Col. Guadalupe, Culiacán, Sinaloa. Tel-fax 716 0921

-Av. Álvaro Obregón Sur 1215 Int. 301 Col. Guadalupe C.P. 80220 Culiacán, Sinaloa

E-mail: cpchavezl@hotmail.com Cel. (667) 755 0412 E-mail: germanfc72@hotmail.com Cel. (667) 152 0207